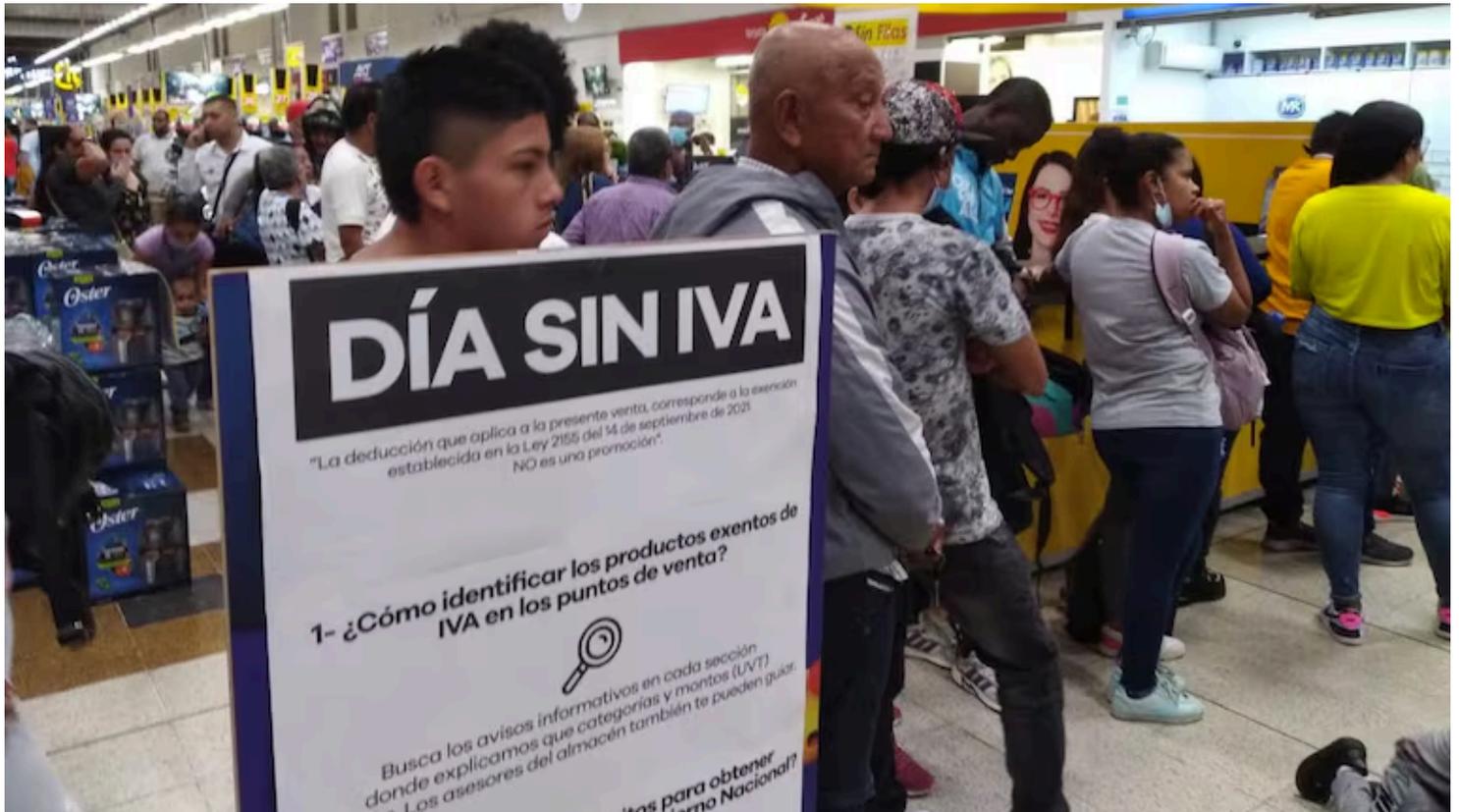


Inicio > Economía > Artículo



Petro propuso reformas al proyecto de ley del día sin IVA. | Foto: Jorge Orozco / El País

> ECONOMÍA

Días sin IVA en Colombia, estas son las tres condiciones que pone Gustavo Petro

El mandatario sugirió darle prioridad al mercado nacional.

25 de julio de 2024

Por: Redacción El País






Luego de la gran polémica que se dio después de que el Presidente de la República, Gustavo Petro, no sancionara el proyecto de ley que le daba vía libre a los días sin IVA, el mandatario aseguró que estaría

dispuesto a cambiar su postura con algunos ajustes.

Por medio de sus redes sociales, Petro sugirió que en una nueva discusión en el congreso, se debata la posibilidad de que el primer día se comercialicen exclusivamente a los alimentos fabricados a nivel nacional; el segundo día, a los textiles y cueros fabricados a nivel nacional; [y el tercer día, a todos los artículos de la canasta básica familiar, incluyendo vehículos eléctricos y paneles solares, tanto importados como nacionales.](#)

Además, recordó que ninguna ley económica se puede poner en marcha sin el aval fiscal del gobierno central.



Las compras de electrodomésticos, computadores y equipos de comunicaciones son las que mejor rendimiento tienen en estas jornadas. | Foto: Foto: Archivo Colprenta / El País



Días sin IVA en Colombia: ¿Qué viene ahora tras ser objetado por el presidente Petro?

De acuerdo a la Constitución no pueden existir leyes tributarias sin aval del gobierno nacional.

Para ello le propongo a la oposición en el segundo debate del día sin IVA al que he devuelto el proyecto por objetarlo:

Acordar el primer día sin IVA a todo los bienes alimenticios...

<https://t.co/Sb4LZncWZ0>

— Gustavo Petro (@petrogustavo) July 25, 2024

Es importante recordar que Petro argumentó que estos días no eran buenos para la economía del comercio nacional y que afectaban al mercado local.

[“Es simple, si usted no cobra IVA por los productos importados, usted acaba con la producción nacional, destruye el trabajo nacional sin ninguna contraprestación.](#) No creo, como piensa el Centro Democrático, que debamos entregar el trabajo nacional sin contraprestación alguna”, escribió Petro.



El presidente afirma que los días sin IVA no dinamizan el mercado nacional. | Foto: Foto: Archivo El País

De igual manera, se llevó a cabo el proceso formal, y por medio de una carta firmada por el mandatario nacional, se devolvió el proyecto al Congreso para que se debata, con las reformas recomendadas por el Presidente Petro.

“Sin la sanción ejecutiva correspondiente, el Gobierno nacional se ve obligado a devolver por razones de inconstitucionalidad e inconveniencia el Proyecto de ley No. 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado,

que propone institucionalizar el día sin IVA”, dice la carta firmada por el mandatario en donde explicaba la razón de que no sancionara el proyecto de ley.

[Por el momento se espera la reacción de los senadores ponentes de este proyecto y su posible modificación.](#)



Miguel Uribe, Senador ponente del proyecto de ley del día sin IVA. | Foto: GUILLERMO TORRES REINA



“No le regalen el trabajo nacional al mercado extranjero”: Petro justificó que no hubiera día sin IVA y le respondió a la oposición



Días sin IVA

Gustavo Petro

Comercio



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Convierta a [El País.com.co](https://www.elpais.com.co) en su fuente de noticias aquí